	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

**RESOLUCIÓN No. 449**  
(24 de noviembre de 2016)

*“Por la cual se dispone la apertura de un proceso de selección mediante Convocatoria Pública”.*

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial por las conferidas en el Acuerdo No. 04 de 2006 del Concejo Municipal de Pasto, Acuerdo No. 06 del 04 de Junio de 2014 de la Junta Directiva de la Empresa y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los estudios previos “conveniencia y oportunidad” realizados por la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se requiere contratar el servicio de Mantenimiento Hospitalario Preventivo y Correctivo en el componente de infraestructura son necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y operación en todas las IPS, sede administrativa, unidades móvil y sedes a cargo de la entidad.

Que de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 006 del 04 de Junio de 2014 Estatuto Interno de Contratación de Pasto Salud E.S.E., se debe realizar un proceso de convocatoria pública, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Que el valor estimado de la presente convocatoria es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$253.719.760) IVA INCLUIDO, distribuido de la siguiente manera:

Mano de obra: \$ 97.309.200 IVA incluido

Materiales: \$97.860.000 IVA incluido

Adecuaciones Fortuitas o Inesperadas: \$58.550.760.


Que por medio de la presente se deben adoptar las condiciones de selección ya aludidas.

Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de Convocatoria Pública de Ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo 006 del 04 de Junio de 2014, emanado de la Junta Directiva de la Empresa cuyo objeto es la prestación del servicio de Mantenimiento Hospitalario Preventivo y Correctivo en el componente de infraestructura son necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y operación en todas las IPS, sede administrativa, unidades móvil y sedes a cargo de la entidad.”

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

**ARTICULO SEGUNDO:** El presupuesto oficial de la presente convocatoria se ha estimado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$253.719.760) IVA INCLUIDO, distribuido de la siguiente manera:

Mano de obra: \$ 97.309.200 IVA incluido

Materiales: \$97.860.000 IVA incluido

Adecuaciones Fortuitas o Inesperadas: \$58.550.760

Lo anterior con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 según consta en la certificación de fecha 21 de noviembre de 2016, expedida por la Profesional Universitario – Presupuesto de la Empresa, que dice:

*Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Resolución No. 6453 del 27 de Octubre de 2016 y según Acuerdo No. 013 del 8 de Noviembre de 2016, la Junta Directiva autorizó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2017.*

*Que en el Acuerdo No. 013 de 2016 de la Junta Directiva de Pasto Salud ESE, se encuentra dentro de la desagregación de los rubros de presupuesto de gastos de la vigencia 2017, la siguiente apropiación presupuestal para adelantar el proceso Mantenimiento de Infraestructura, mediante convocatoria pública.*

Código	Nombre	Apropiación
21202010101	MH. Infraestructura	\$258.432.000

**ARTICULO TERCERO:** El proceso de contratación por convocatoria pública se distinguirá con el número 004 de 2016.


**ARTICULO CUARTO:** Adóptense las condiciones de selección y los estudios y documentos previos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en nuestra página web [www.pastosaludese.gov.co](http://www.pastosaludese.gov.co) y en la oficina Asesora Jurídica de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE.

**ARTICULO QUINTO:** El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación estudios previos, condiciones de selección, formatos y/o anexos y Resolución de apertura convocatoria pública.	24 de noviembre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a>

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA			

<b>2</b>	Plazo para la recepción de observaciones y sugerencias a las condiciones de selección.	Desde: 24 de noviembre de 2016 Hasta: 28 de noviembre de 2016 Hasta las 05:00 p.m	EMAIL: <a href="mailto:juridica@pastosaludese.gov.co">juridica@pastosaludese.gov.co</a> <a href="mailto:juridica1@pastosaludese.gov.co">juridica1@pastosaludese.gov.co</a> <a href="mailto:juridico3@pastosaludese.gov.co">juridico3@pastosaludese.gov.co</a> y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
<b>3</b>	Revisión, respuesta y publicación de observaciones presentadas a las condiciones de selección.	Desde: 29 de noviembre de 2016 Hasta: 05 de diciembre de 2016	Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a>
<b>4</b>	Expedición de adendas	06 de diciembre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a>
<b>5</b>	Recepción de ofertas y Cierre de la Convocatoria Pública.	12 de diciembre de 2016 Hasta las 4:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño.
<b>6</b>	Apertura Propuestas	12 de diciembre de 2016 A las 5:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño. (Comité de Contratación).
<b>7</b>	Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de propuestas.	de diciembre de 2016 Hasta 15 de diciembre de 2016	Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.
<b>8</b>	Publicación del informe de habilitación y evaluación de las propuestas.	16 de diciembre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a> y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
<b>9</b>	Fecha límite para la presentación de observaciones al informe de habilitación y evaluación.	16 de diciembre de 2016 Hasta 20 de diciembre de 2016 Hasta las 5:00 p.m.	<a href="mailto:juridica@pastosaludese.gov.co">juridica@pastosaludese.gov.co</a> <a href="mailto:juridica1@pastosaludese.gov.co">juridica1@pastosaludese.gov.co</a> <a href="mailto:juridico3@pastosaludese.gov.co">juridico3@pastosaludese.gov.co</a> y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

			la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
10	Respuesta y publicación a las observaciones presentadas al informe de requisitos habilitantes y evaluación y/o publicación de nueva evaluación.	26 de diciembre de 2016.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a> y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
11	Elaboración, publicación y comunicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	26 de diciembre de 2016.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a>
12	Suscripción del contrato, Registro Presupuestal y legalización.	Hasta el 01 de enero de 2017	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.

**ARTICULO SÉXPO:** Para garantizar la intervención comunitaria y de control se invitará a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto.

**ARTICULO SEPTIMO:** Publíquese el presente acto administrativo en el sitio Web del Portal Único de Contratación (SECOP) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme lo previsto en el numeral 5, del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 e igualmente se publicará en la página WEB INSTITUCIONAL [www.pastosaludese.gov.co](http://www.pastosaludese.gov.co).

**ARTICULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANA BELEN ARTEAGA TORRES**

Revisó: Comité de Contratación:

Franco Josué Solarte V.  
Javier Andrés Ruano G.  
Carne Alicia Gómez Z.  
Ana Lucía Cerón Rosas  
José Rodrigo Rosero T.